



Resolución de Secretaría General

N° 0100 2022-MIDAGRI

Lima, 06 JUL. 2022

VISTOS:

El Informe N° 229-2022-MIDAGRI-SG/OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 986-2022-MIDAGRI-SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la citada Ley;

Que, mediante Informe N° 229-2022-MIDAGRI-SG/OGA la Oficina General de Administración solicita que se apruebe la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para el año fiscal 2022; incluyendo dos (02) procedimientos de selección: 1) para la Adquisición de un (01) Equipo Multifuncional para la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001447 de fecha 09 de junio de 2022, por el monto de S/ 46 141,00 (Cuarenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Uno con 00/100 Soles) y 2) para el Servicio de Producción de Eventos de Promoción de Articulación Comercial en el Marco del Salón del Cacao y chocolate 2022 Edición Latinoamericana, que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000001501 de fecha 22 de junio de 2022, por el monto de S/ 54 950,00 (cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta con 00/100 Soles;

Que, asimismo solicita la exclusión de dos (02) procedimientos de selección con N° de REF.PAC 4 y 8 denominados: "Servicio de Alquiler de un Sistema de Respaldo de Información (BACKUP) TIPOLTO 7 ULTRIUM" y "Servicio de Renovación Soporte y Licenciamiento para la Actualización de Equipos de Seguridad Perimetral HILLSTONE Ó EQUIVALENTE", respectivamente;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para



incluir o excluir contrataciones, norma concordante con el numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades, debiendo ser aprobada mediante resolución emitida por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones y publicado;

Que, el Titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI ha aprobado el Cuadro Multianual de Necesidades 2022- 2024, modificado el 28 de junio de 2022 de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, el cual contiene la programación de bienes y servicios de la dependencia para un periodo de tres (03) años fiscales, para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos institucionales;

Que, la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 18 de enero de 2022, establece en el artículo 1, literal a) del rubro "En materia de Contrataciones del Estado", delegar en el/la Secretario/a General aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, por lo tanto, en virtud a la delegación señalada corresponde a la Secretaría General aprobar la modificación del PAC solicitada;

Con las visaciones de la Directora General de la Oficina General de Administración y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento; el Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones" aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y la Resolución Ministerial N° 0004-2022-MIDAGRI, que aprueba la delegación de facultades para el año fiscal 2022.





Resolución de Secretaría General

N° 0100 2022-MIDAGRI

Lima, 06 JUL. 2022

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del año Fiscal 2022 de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, incluyendo dos (02) Procedimientos de Selección y excluyendo dos (02) procedimientos de selección de acuerdo a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en la Sede Digital del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (www.gob.pe/midagri) dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de expedida.

Artículo 3. La Oficina General de Administración dispondrá que la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura - Administración Central, se encuentre a disposición de los interesados para su revisión u obtención.

Regístrese y comuníquese



JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ÁLVAREZ
Secretaría General
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 CI BULAS: 2022
 CI PUC: 2013/07/031

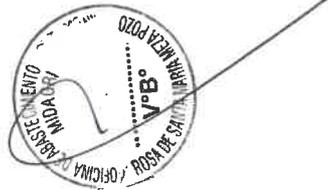
013
 En las columnas con sombreado azul (realiza CTCL) y si para obtener ayuda

013
 Para obtener el servicio de la compra o el servicio de la compra o el servicio de la compra

D) UNIDAD EJECUTORA:

0) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:

N.º REP	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE COMPRA O SELECCION	TIPO DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	N.º INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÁTEDRO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesite conexión a internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA CONTRATACION		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	AGENCIA DE ENCARGO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	IMPORTE DE LAS PARTIDAS ATRIBUIDAS
														DEPA	PROV						
29	1 - Único	0 - Por la Entidad	3 - Pro sujeción a ley	1 - BENS	0 - NO		ADQUISICION DE UN (1) EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LA OFICINA DE BASTECIMIENTO Y PRESUPUESTO DEL MAGDARI DE PLAN BASTENADO Y PRESUPUESTO DEL MAGDARI	43721103058901	60 - Unidad	1.00	1 - BENS		48141	15	01	14	00	31 - Sin Modalidad	OFICINA DE BASTECIMIENTO		0 - 8
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Pro sujeción a ley de selección	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE REALIZACIÓN DE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO DE INTRODUCCION COMERCIAL EN EL MARCO DEL SALON DEL MAGD Y CHOCOLATE 2022 EDICION LA TIPIFONEMICA	831382022708	30 - Servicio	1	1 - BENS	(3)	5480	15	01	14	00	24 - Propietario	OFICINA DE BASTECIMIENTO		0 - 8



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 B) SOLAR:
 C) FUNDADO:
 D) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

B) AÑO:
 B) RUC:

UNIDAD EJECUTORA:
 D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG:
 EN LA CUENTA CON CARÁCTER AJU. (SE LA CTA. + 1) AÑO DE EJECUCIÓN:

N.º	DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD	TIPO DE CONTRATO	TIPO DE SERVICIO	TIPO DE CONTRATACION	N.º DE ÍTEM	ANT. CREDIT. AUTORIZADO	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE CONTRATAN	CANTIDAD	TIPO DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACION DE LA INVERSION			FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACION	FECHA DE CANCELACION DE LA CONTRATACION	ESTADO DE EJECUCION DE LA INVERSION	OBSERVACIONES	CÓDIGO DE INVERSION (PRINCIPAL)
											DEPA	PROV	DIST					
4	1 - Inicial	5 - Por la Entidad	211 - Asesoramiento	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ASesoramiento DE UN SISTEMA DE ESPALDADO DE INFORMACION (SERVICIO DE ASesoramiento DE UN SISTEMA DE ESPALDADO DE INFORMACION)	1.00	1 - SERVICIO	6720.00	15	01	14	00	01 - Agosto	31 - de Noviembre	0 - 01	0 - 01
5	1 - Único	5 - Por la Entidad	211 - Asesoramiento	2 - SERVICIOS	0 - NO	0 - NO	SERVICIO DE ASesoramiento DE UN SISTEMA DE ESPALDADO DE INFORMACION (SERVICIO DE ASesoramiento DE UN SISTEMA DE ESPALDADO DE INFORMACION)	1.00	1 - SERVICIO	6000.00	15	01	14	00	01 - Agosto	31 - de Noviembre	0 - 01	0 - 01

FORNIA DE ASISTENCIA TECNICA
 VºB
 OFICINA DE ASISTENCIA TECNICA
 VºB
 OFICINA DE BASTECIMIENTO Y SERVICIOS
 VºB
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 VºB
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION